



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

EDICTO

Durante un plazo de 20 días estará a disposición del público en el Ayuntamiento, el Padrón provisional del Censo Canino del ejercicio 2022, con objeto de que pueda ser examinado y puedan ser presentadas las alegaciones que estimen oportunas.

Aldeatejada a 20 de octubre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

